



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° 1138

LA PLATA 19 ABR. 2024

VISTO el expediente N° 4061-2027218/2024 mediante el cual la agente **GIL ORTIZ María Angélica**, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la agente mencionada, perteneciente a la Dirección General de Mesa de Entradas, solicita Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del 8 de abril de 2024;

Que atento lo expuesto y teniendo en cuenta la conformidad prestada, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta de conformidad a lo establecido por los artículos 96 y 97 de la Ley N° 14.656;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Otórguese a partir del 8 de abril de 2024 y hasta el 7 de abril de 2025, Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a la agente de la Dirección General de Mesa de Entradas, **GIL ORTIZ María Angélica**, DNI N° 25.054.101, legajo N° 18.666, Agrupamiento 7) Personal Obrero/Servicio, categoría 1 con un régimen de CUARENTA Y CINCO (45) horas semanales de labor.-

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal. Cumplido archívese.-

[Handwritten signature]
Dr. Santiago Matos Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



[Handwritten signature]
Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

0579